



DECRETO ALCALDICIO N° 1235 /
AUTORIZA ADJUDICACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, **21.04.2016**

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

VISTOS

: Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

CONSIDERANDO

: La solicitud de adquisición de fecha 21 de Abril de 2016 de la Jefatura de Departamento de Salud, mediante el cual se solicita la compra de **10 Focos de iluminación de emergencia** para abastecer al CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural.

El Decreto Alcaldicio N° 3692 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2016.

DECRETO

AUTORÍCESE Convenio Marco, por la adquisición de 10 focos de iluminación de emergencia para el CESFAM de Requinoa y Postas de Salud Rural, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

Proveedor:

SOCIEDAD COMERCIAL SERI LIMITADA RUT 76.148.628-4

\$220.500 + IVA

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.04.013.001.001 "Equipos Menores" del Presupuesto del Departamento de Salud de Requinoa año 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M. ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS /GVB/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE SALUD